

AVISO DE REMATE

DRA. MERCEDES HUANCA LOPEZ. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE QUILLACOLLO.-

PROCESO: COACTIVO - CIVIL

COACTIVANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "INCA HUASI"

COACTIVADO: HUGO VARGAS AVILES Y BENITA GONZALES SOLIZ

BIEN A REMATARSE: Bien inmueble de propiedad de BENITA GONZALES SOLIZ, ubicado en la zona de Motecato, manzano "E" comprensión del municipio de Vinto de esta provincia de Quillacollo con una extensión superficial de 425,00 m2., cuyos límites son: al Norte con calle de 10 mtrs., al Sud con el lote N° 1, al Este con calle de 10 Mtrs., y al Oeste con lot N° 3, se encuentra registrado en Derechos Reales bajo la matricula computarizada N° 3.09.4.01.0003709, Asiento A-2 de fecha 18 de marzo de 2009.

BASE DEL REMATE: Remate que se realizará sobre la base fijada del valor total del inmueble que incluye la rebaja del 20% siendo por la suma a rematarse de \$us. 57.305,83 (Cincuenta Y Siete Mil Trescientos Cinco 83/100 Dólares Americanos).

FECHA DE REMATE: 28 de febrero de 2019 a horas 16:00 pm.

ASI SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, DENTRO EL PROCESO COACTIVO CIVIL INTERPUESTO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "INCA HUASI" LTDA., REPRESENTADO POR FERNANDO OMAR CANAPI QUIÑONEZ CONTRA HUGO VARGAS AVILES Y BENITA GONZALES SOLIZ.

LUGAR DE REMATE: Martillero Judicial N° 2 Dr. Jhonny Castro Alvrado, ubicado en la calle Cleómedes Blanco N° 0134 Of. 101 entre las calles 6 de Agosto y Pacheco de esta provincia de Quillacollo, debiendo los interesados en adjudicarse depositar el 20% de la base señalada a la orden de este Juzgado en depósitos judiciales del Consejo de la Magistratura o en el acto ante el Martillero.

NOTA: Conforme al registro informático de inmuebles se evidencia que el inmueble a rematarse tiene los impuestos pagados hasta la gestión 2013 y de acuerdo al estado hipotecario se evidencia que el bien inmueble a rematarse tiene cinco acreencias registradas en el Libro B de Gravámenes y Restricciones de la provincia de Quillacollo.

Asimismo se invita a los interesados en adjudicarse a recabar mayor información sobre el bien inmueble a rematarse en secretaría de este Juzgado.

Quillacollo, 5 de febrero de 2019

Dra. Mercedes Huanca López. Juez Público Civil y Comercial N° 6. Quillacollo – Cochabamba – Bolivia. Fdo. Ilegible.

35-1488-88047/21-II